



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	10 actas de consejo técnico y 1 acta de junta académica
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 76. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 81. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, página 2</p> <p>Acta 82. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, página 2.</p> <p>Acta 83. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Acta 85. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 89. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2 Nombre, página 3.</p> <p>Acta 91. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, página 2</p> <p>Acta 92. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 96. Nombre, matrícula, página 1. Nombre, matrícula, incidencias, página 2</p> <p>Acta 100. Nombre, matrícula, página 1 Nombre, matrícula, página 2.</p> <p>Acta Junta Académica. Nombre página 2 Nombre página 3</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>05 de diciembre 2024 Acta No. 49</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Encargada de la Secretaria de Facultad; Mtra. Claudia Belén Ortega Planell, Suplente de Consejera Maestra, Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático; Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático y la C. Irlanda Abigail Mora Rico, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Declaratoria del quórum legal. *****
- Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 12** 1 quien solicita la baja de la EE de "Manipulación de genes" con NRC 25014, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que se cuestiones personales se ve en la necesidad de empezar a laborar lo que afecta sus horarios para dar cumplimiento a sus actividades académicas. Anexa constancia laboral.*
- Atender oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 12** quien solicita la baja de la EE de "Manipulación de genes" con NRC 25014, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que se cuestiones personales se ve en la necesidad de empezar a laborar lo que afecta sus horarios para dar cumplimiento a sus actividades académicas. Anexa constancia laboral. *****
- Atender oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 12** 1 quien solicita la baja extemporánea de la EE de Experiencia Recepcional con NRC 58937, correspondiente al periodo escolar vigente de agosto 2024 – enero 2025, debido a que su trabajo de investigación tuvo diversos cambios y finalmente no fue aprobado por el jurado designado. *****

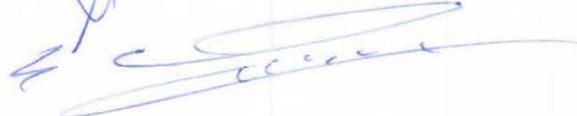
Derivado de lo anterior se toman los siguientes: *****

• ACUERDOS:

- **Primero.** Existe quórum legal para sesionar. *****







0



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

SEGUNDO: Se toman los siguientes acuerdos: *****

Nombre	Experiencia Educativa	Acuerdo	Motivo
N7-ELIMINADO 1	Manipulación de genes NRC 25014	No se aprueba la baja	No cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Manipulación de genes NRC 25014	No se aprueba la baja	No cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.
	Experiencia Recepcional con NRC 58937	No se aprueba la baja	No cumple con la causa de fuerza mayor y la documentación requerida.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****

Mtra. Sandra Luz González Herrera

Directora

Dra. Ana Korina Díaz García

Encargada de la Secretaria de Facultad

Mtra. Claudia Belén Ortega Planell

Suplente de Consejera Maestra

Dr. Omar Lagunes Merino

Catedrático

Ing. Jorge Arturo Méndez González

Catedrático

Dr. José Luis Pérez Miranda

Catedrático

Irlanda Abigail Mora Rico

Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."